

Informe de Auditoría Independiente

TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

(Fondo en Liquidación)

Estados Financieros Intermedios

**correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de
2014 y el 22 de diciembre de 2014**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos de TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación), que comprenden el balance de situación al 22 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 22 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de los estados financieros intermedios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

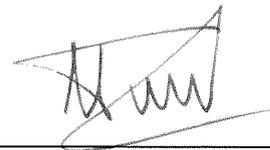
En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a 22 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 22 de diciembre de 2014, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 22 de diciembre de 2014, contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

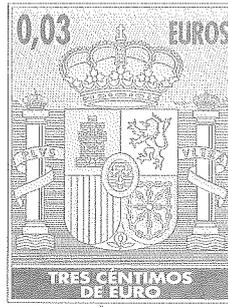


Francisco J. Fuentes García

31 de marzo de 2015



CLASE 8.^a
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

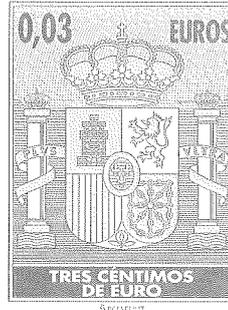


0M2117782

**TDA CAM 10,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**
**Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de
enero y el 22 de diciembre de 2014**



CLASE 8.ª
1.000.000.000.000.000



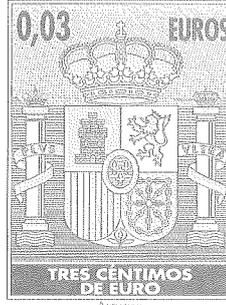
0M2117783

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
 - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de los estados financieros intermedios e informe de gestión



CLASE 8.^a
L. 10/1990 (R. 1/1990)



0M2117784

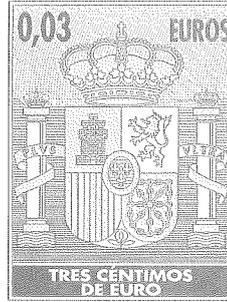
TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación intermedio al 22 de diciembre de 2014 y balance de situación al 31 de diciembre de 2013

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	656.589
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	634.357
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	1.391
Derechos de crédito		-	632.948
Participaciones hipotecarias		-	311.209
Certificados de transmisión hipotecaria		-	260.539
Activos dudosos		-	61.288
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(1.005)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	357
Intereses vencidos e impagados		-	560
Otros activos financieros		-	18
Otros		-	18
VI. Ajustes por periodificaciones		-	1
Otros		-	1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	22.231
Tesorería		-	22.231
TOTAL ACTIVO		-	656.589



CLASE 8.^a
SPE-VAL-IMPOT



0M2117785

TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación intermedio al 22 de diciembre de 2014 y balance de situación al 31 de diciembre de 2013

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	665.647
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	645.229
Obligaciones y otros valores negociables		-	630.796
Series no subordinadas		-	513.571
Series subordinadas		-	111.900
Intereses y gastos devengados		-	52
Intereses vencidos e impagados		-	5.273
Deudas con entidades de crédito		-	5.127
Préstamo subordinado		-	4.724
Intereses y gastos devengados		-	1
Intereses vencidos e impagados		-	402
Derivados	10	-	9.306
Derivados de cobertura		-	9.306
VII. Ajustes por periodificaciones		-	20.418
Comisiones		-	20.231
Comisión sociedad gestora		-	1
Comisión agente financiero / pagos		-	2
Comisión variable – resultados realizados		-	20.228
Otros		-	187
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	(9.058)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	-	(9.058)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	656.589



CLASE 8.^a



0M2117786

TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

	Miles de euros	
	2014	2013
1. Intereses y rendimientos asimilados	2.499	14.744
Derechos de crédito	2.468	14.595
Otros activos financieros	31	149
2. Intereses y cargas asimilados	(1.134)	(4.564)
Obligaciones y otros valores negociables	(1.122)	(4.518)
Deudas con entidades de crédito	(12)	(46)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	(419)	(6.393)
A) MARGEN DE INTERESES	946	3.787
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	(1)
Otros	-	(1)
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(1.951)	(5.110)
Servicios exteriores	(18)	(33)
Servicios de profesionales independientes	(18)	(33)
Otros gastos de gestión corriente	(1.928)	(5.077)
Comisión de sociedad gestora	(101)	(99)
Comisión del agente financiero / pagos	(9)	(48)
Comisión variable – resultados realizados	(1.818)	(4.924)
Otros gastos	(5)	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	1.005	1.324
Deterioro neto de derechos de crédito	1.005	1.324
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-



CLASE 8.^a
ECONOMÍA Y FINANZAS



0M2117787

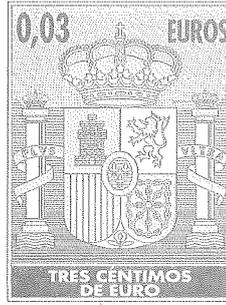
TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de flujos de efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(26.418)	4.415
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(4.258)	4.558
Intereses cobrados de los activos titulizados		3.405	14.918
Intereses pagados por valores de titulización		(6.632)	(3.658)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados		(666)	(6.847)
Intereses cobrados de inversiones financieras		49	145
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		(414)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(22.159)	(147)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(102)	(99)
Comisiones pagadas al agente financiero		(11)	(48)
Comisiones variables pagadas		(22.046)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(1)	4
Otros		(1)	4
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		4.187	8.701
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		8.936	8.740
Cobros por amortización de derechos de crédito		634.407	111.738
Pagos por amortización de valores de titulización		(625.471)	(102.998)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(4.749)	(39)
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(4.724)	-
Otros deudores y acreedores		(25)	(39)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(22.231)	13.116
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	22.231	9.115
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	22.231



CLASE 8.^a
Ejercicio 2014



0M2117788

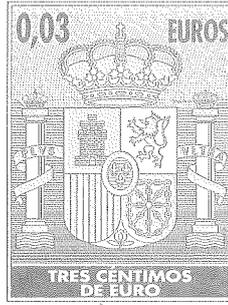
TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio comprendido ente el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

	Miles de euros	
	2014	2013
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	8.639	(14.736)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	8.639	(14.736)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	419	6.393
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(9.058)	8.343
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período		
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL



0M2117789

TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 5 de diciembre de 2007, agrupando inicialmente un importe total de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca de 1.400.000,000 euros (Nota 6). La fecha de desembolso marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos. La fecha que marcó el inicio del devengo de sus pasivos fue el 12 de diciembre de 2007.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

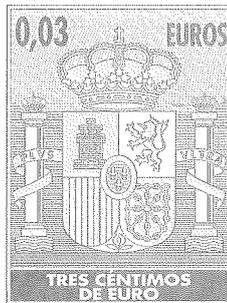
Con fecha 4 de diciembre de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización por importe de 1.423.500.000 euros (Nota 8).

Con anterioridad a la liquidación del Fondo, el activo del Fondo estaba integrado por participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca emitidas por Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell) sobre préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Entre los préstamos hipotecarios participados, se encontraban préstamos en los que el saldo nominal pendiente no excedía, a la fecha de emisión de las participaciones hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente préstamo hipotecario (en adelante, “Préstamos Hipotecarios 1”). El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representaba un importe total de 682.609.031,87 euros.



CLASE 8.^a
Ley 19/1992



0M2117790

El resto de los préstamos hipotecarios participados eran préstamos en los que el saldo nominal pendiente excedía, a la fecha de emisión de los correspondientes certificados de transmisión de hipoteca, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente préstamo hipotecario (en adelante, “Préstamos Hipotecarios 2”). El saldo nominal pendiente de los mencionados Préstamos hipotecarios 2 en ningún caso excedió del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 2 representaba un importe total de 717.390.968,13 euros.

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca que agrupó y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo fuera nulo.

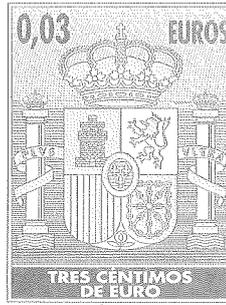
El único objeto del Fondo fue la transformación de los conjuntos de participaciones y certificados de préstamos hipotecarios que adquirió de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.



CLASE 8.^a
Tercera Clase de Valores



OM2117791

El 19 de marzo de 2014 la Sociedad Gestora comunicó el siguiente hecho relevante a la CNMV:

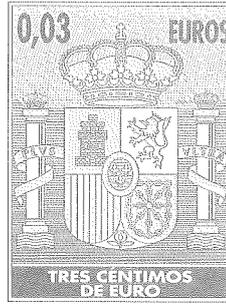
- Que Banco de Sabadell, S.A. (“Banco Sabadell”), en su calidad de titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo y único acreedor del Préstamo Subordinado y del Préstamo para Gastos Iniciales, solicitó a la Sociedad Gestora, mediante una carta de fecha 17 de febrero de 2014, que iniciase los procedimientos para llevar a cabo la liquidación anticipada del Fondo en la siguiente fecha de pago y a estos efectos, llevase a cabo las actuaciones necesarias para recabar el consentimiento expreso del resto de contrapartidas del Fondo.
- Que todas las contrapartidas del Fondo han dado su consentimiento expreso a la Sociedad Gestora para proceder a la liquidación anticipada del Fondo.
- Que, en la próxima fecha de pago, que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo de 2014, se va a proceder a la liquidación anticipada del Fondo, siendo atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo conforme al orden de prelación de pagos de liquidación establecido en la estipulación 21.3 de la escritura de constitución del Fondo.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

1. Comunicar a las agencias de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos. El anuncio a los titulares de los bonos se realizó mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
2. Enajenar las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, así como los demás bienes que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo. A estos efectos, estaba previsto que Banco Sabadell, en su calidad de sucesor de BANCO CAM, S.A., a su vez sucesor del negocio bancario de Caja de Ahorros del Mediterráneo (el “Cedente”), ejercite el correspondiente derecho de tanteo que le concedía la escritura de constitución del Fondo.
3. Cancelar los contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.



CLASE 8.^a
ESP. 041. 0-10W14



0M2117792

4. En la fecha de pago, de 27 de marzo de 2014, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la estipulación 21.3 de la escritura de constitución del Fondo.
5. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente Acta Notarial.
6. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

De acuerdo con lo anterior, el Fondo fue liquidado el 27 de marzo de 2014.

El Fondo se extinguió el 22 de diciembre de 2014.

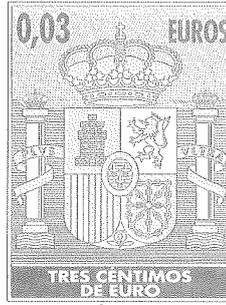
c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas en el apartado insolvencia del Fondo, eran los importes depositados en la cuenta de tesorería, que estaba compuesto por:

1. Cualquier cantidad en concepto de intereses ordinarios devengados y reembolso de principal correspondientes a los préstamos hipotecarios agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres periodos de cobro inmediatamente anteriores a esa fecha de pago);
2. El avance técnico;
3. Las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva;
4. Los rendimientos producidos por dichos importes en la cuenta de reinversión;
5. La cantidad neta percibida en virtud del contrato de permuta de intereses y
6. Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo correspondientes a los préstamos hipotecarios agrupados en el mismo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago).



CLASE 8.^a
1997-1998-1999-2000-2001



0M2117793

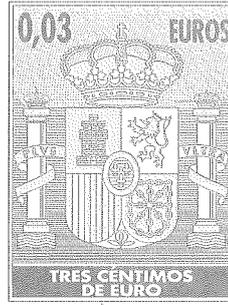
d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo, eran aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos ordinarios, extraordinarios y de liquidación, reserva de gastos de extinción del Fondo e impuestos que correspondan abonar por el mismo.
2. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del contrato de permuta de intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de intereses de los Bonos de la Clase A (Serie A1, Serie A2, Serie A3 y Serie A4).
4. Pago de intereses de los Bonos de la Serie B. El pago de estos intereses de la Serie B se postergará pasando a ocupar la posición (7) de la orden de prelación de pagos cuando el saldo nominal pendiente de Cobro acumulado de los derechos e crédito fallidos sea >10% al saldo inicial de los derechos de crédito en la Fecha de constitución del Fondo y los bonos de la clase A no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa fecha de pago.
5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C. El pago de estos intereses de la Serie C se postergará pasando a ocupar la posición (8) cuando el saldo nominal pendiente de cobro acumulado de los derechos e crédito fallidos sea > 6,75% al saldo inicial de los derechos de crédito en la fecha de constitución del Fondo y los bonos de las clases A y B no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa fecha de pago.
6. Amortización de los bonos por la cantidad disponible de amortización.
7. En caso de que concurra la situación descrita en el número (4) anterior, pago de los intereses de los Bonos de la Serie B.
8. En caso de que concurra la situación descrita en el número (5) anterior, pago de los Intereses de los Bonos de la Serie C.
9. Dotación, en su caso, del nivel requerido del Fondo de Reserva.
10. Pago de intereses de los Bonos de la serie D.



CLASE 8.^a
Lec 144-1-1-1-1-1-1



OM2117794

11. Amortización de los Bonos de la Serie D.
12. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del contrato de permuta de intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden (2) anterior.
13. Intereses devengados por el préstamo para gastos iniciales.
14. Intereses devengados por el préstamo subordinado.
15. Amortización del principal del préstamo para gastos iniciales.
16. Amortización del principal del préstamo subordinado.
17. Pago del margen de intermediación financiera (comisión variable de la entidad cedente por una cantidad igual a la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles del Fondo y la aplicación de los conceptos (i) a (xvi) del Orden de Prelación de Pagos (el “Margen de Intermediación Financiera”) o la aplicación de los conceptos (i) a (xv) del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda).

Otras reglas

En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

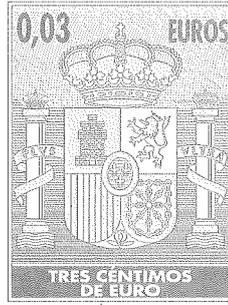
1. Los recursos disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.



CLASE 8.^a
ESTADO DE TIPOLOGÍA



0M2117795

La Sociedad Gestora recibió una comisión trimestral igual a una cuarta parte del 0,014% del saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de pago inmediatamente anterior. Igualmente, la comisión en cada fecha de pago no puede ser inferior a 12.500 euros. Dicha comisión se entenderá bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma. El importe mínimo de la comisión de gestión de la Sociedad Gestora será actualizado al comienzo de cada año natural (comenzando en enero de 2009) de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, u organismo que lo sustituya.

f) Administrador de los derechos de crédito

Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell), no percibió remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los derechos de crédito.

g) Agente Financiero del Fondo

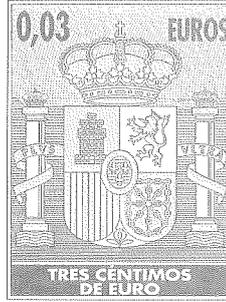
La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Instituto de Crédito Oficial (en adelante, "el ICO"), un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos de titulización.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses por parte del Agente de pagos, en este caso, el ICO.
- El agente de pagos recibe una remuneración igual a 6.650 euros trimestrales, pagaderos en cada fecha de pago, más el 0,00365% del saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca en cada fecha de pago. Sin perjuicio de lo anterior, la comisión fija del agente de pagos disminuirá a razón de 750 euros trimestrales conforme vayan amortizándose en su totalidad alguna de las Series de bonos, hasta alcanzar un mínimo de 4.400 euros trimestrales.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Moody's, Fitch y S&P a ICO, con fecha 30 de julio de 2012 se procedió a sustituir a ICO en todas sus funciones por Barclays Bank PLC.



CLASE 8.^a
FONDO DE INVERSIÓN



0M2117796

h) Contraparte del swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell) un contrato de permuta financiera de intereses o swap.

Como consecuencia de la bajada de calificación a Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell), CECA (actualmente CECABANK) se subrogó en todas sus obligaciones como contrapartida del swap.

i) Contraparte de los préstamos subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell) un préstamo subordinado y un préstamo para gastos iniciales.

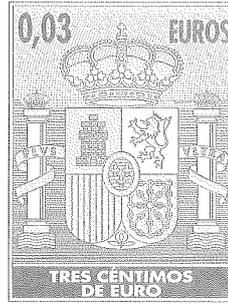
j) Normativa legal

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.^a
Especial de Timbre



0M2117797

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 22 de diciembre de 2014 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1.b, en 2014 el Consejo de Administración acordó la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

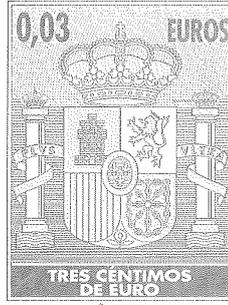
Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se extinguió el 22 de diciembre de 2014. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 22 de diciembre de 2014. En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



CLASE 8.^a
AÑO 1940 - Nº 14000



0M2117798

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

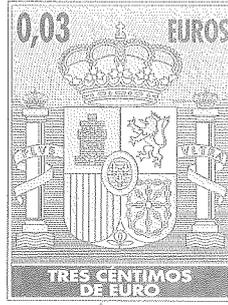
c) Comparación de la información

Los administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2013.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 27 de marzo de 2014 y se extinguió el 22 de diciembre de 2014, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 22 de diciembre de 2014. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2014 con la del ejercicio anterior.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA Y FINANZAS



OM2117799

La liquidación del Fondo se produjo el día 27 de marzo de 2014, y por ello se presenta, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 22 de diciembre de 2014, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 27 de marzo de 2014.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 27 de marzo de 2014, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 22 de diciembre de 2014.

d) Agrupación de partidas

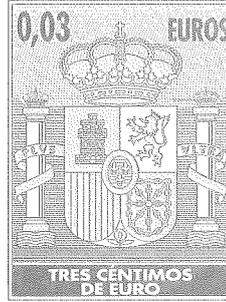
En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.



CLASE 8.^a
CORREO ESPAÑOL



0M2117800

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) **Empresa en funcionamiento.**

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extingue cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento anticipado, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 27 de marzo de 2014. Con fecha 22 de diciembre de 2014 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

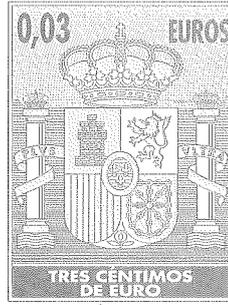
Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) **Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.^a
Activos financieros



0M2117802

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

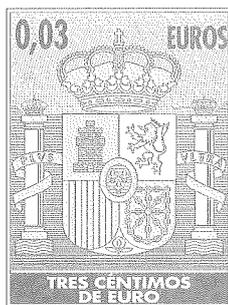
Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.^a
ESTADOS FINANCIEROS



0M2117803

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

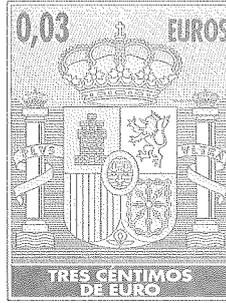
En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.



CLASE 8.ª
Escriba aquí el código de barras



OM2117804

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

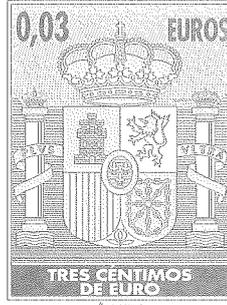
Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.



CLASE 8.^a
CONVENIO DE LISABONA



OM2117805

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

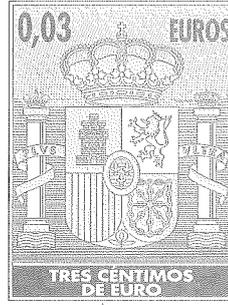
- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.



CLASE 8.^a
Seguros de Vida



0M2117806

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16^a de la Circular 2/2009 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas de cobertura porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

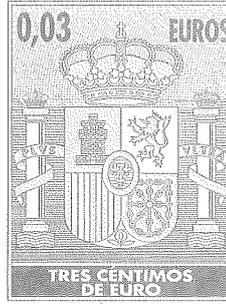
- **Derechos de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.



CLASE 8.ª
de 0,03 euros



0M2117807

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100



CLASE 8.^a
Impuesto de Transmisiones Patrimoniales



0M2117808

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

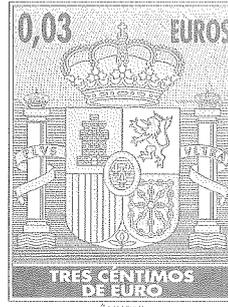
- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.



CLASE 8.^a
Código 8411



0M2117809

- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

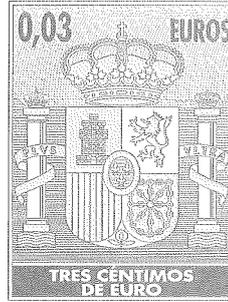
La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y durante el ejercicio 2013 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.^a
Código 8411



0M2117810

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

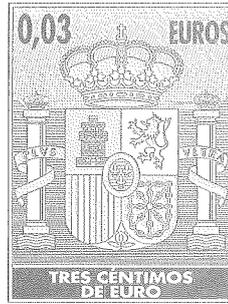
- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató, por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.



CLASE 8.^a
Liquidez



OM2117811

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2013. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto a los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de titulización.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.



CLASE 8.^a
ACTIVOS FINANCIEROS



OM2117812

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 22 de diciembre de 2014 y al cierre del ejercicio 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Derechos de crédito	-	632.948
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	1.391
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	18
Efectivo y otros activos líquidos	-	22.231
Total riesgo	-	656.588

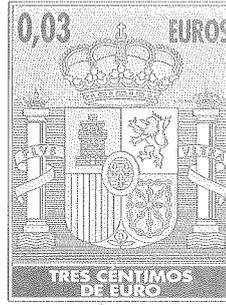
6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 22 de diciembre de 2014 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 27 de marzo de 2014. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2013 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2013		Total
No corriente	Corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	1.391	1.391
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias	-	311.209	311.209
Certificados de transmisión hipotecaria	-	260.539	260.539
Activos dudosos	-	61.288	61.288
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(1.005)	(1.005)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	357	357
Intereses vencidos e impagados	-	560	560
	-	634.339	634.339
Otros activos financieros			
Otros	-	18	18
	-	18	18



CLASE 8.^a
Código: 84.01.01.01



OM2117813

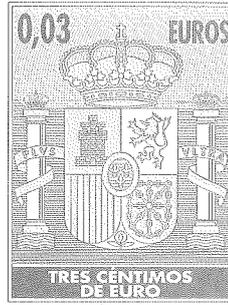
6.1 Derechos de crédito

Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca tenían las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un título múltiple representativo de las participaciones y certificados.
- El cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el título múltiple emitido por él mismo, representativo de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos hipotecarios.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación o certificado. El tipo medio ponderado de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2013 era del 2%.
- Los préstamos hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión de 1 año. Algunos préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación o certificado a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- El Fondo tiene derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca. Los pagos a realizar por la entidad emisora al Fondo se realizan en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia entidad emisora o en aquella otra cuenta que el Fondo notifique a la entidad emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispone en el agente financiero, de acuerdo con lo previsto en el contrato de servicios financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realiza todos los pagos en fecha de pago.



CLASE 8.^a
Tercera Subclase 8.03

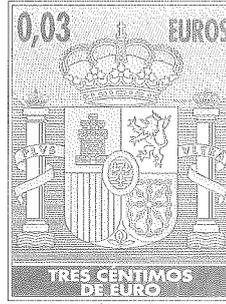


OM2117814

- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales participaciones y certificados.
- Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca sólo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Las participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca representados en un título múltiple se encuentran depositados en el Agente Financiero.
- Entre los préstamos hipotecarios participados, se encuentran préstamos en los que el saldo nominal pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las participaciones hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente préstamo hipotecario. El resto de préstamos hipotecarios participados son préstamos en los que el saldo nominal pendiente excede, a la fecha de emisión de los certificados de transmisión de hipoteca del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente préstamo hipotecario.
- Las características mínimas que deben cumplir los préstamos hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada emisor de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Cuentan con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
 - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en las bases de datos de las entidades cedentes coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la entidad que efectuó la tasación.



CLASE 8.ª
Asignación de valores



OM2117815

- Los bienes hipotecados fueron tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 15 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
 - Los bienes hipotecados estaban asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que resultó a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 12 de diciembre de 2007.
 - En caso de liquidación anticipada del Fondo, el emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca emitidos, correspondientes a préstamos hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.

Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca.

En el supuesto de que el emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Dicha modificación no podrá realizarse cuando el tipo medio de la cartera se sitúe por debajo del tipo de referencia de los bonos más 0,50%.

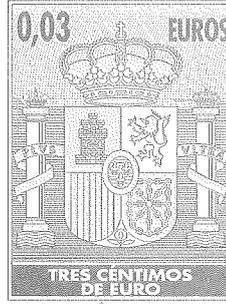
Tal y como refleja el Folleto, en general, el Cedente, respecto a los Préstamos Hipotecarios que administre, se compromete frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:

- (i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos Hipotecarios, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
- (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los préstamos hipotecarios.

El contrato se terminó en la fecha de disolución del Fondo.



CLASE 8.^a
Derechos de crédito



OM2117816

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y del ejercicio anual 2013 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2014			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	311.209	-	(311.209)	-
Certificados de transmisión hipotecaria	260.539	-	(260.539)	-
Activos dudosos	61.288	-	(61.288)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.005)	-	1.005	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	357	2.449	(2.806)	-
Intereses vencidos e impagados	560	-	(560)	-
	<u>632.948</u>	<u>2.449</u>	<u>(635.397)</u>	<u>-</u>

	Miles de euros			
	2013			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	348.757	-	(37.548)	311.209
Certificados de transmisión hipotecaria	299.984	-	(39.445)	260.539
Activos dudosos	96.463	-	(35.175)	61.288
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2.328)	-	1.323	(1.005)
Intereses y gastos devengados no vencidos	245	12.592	(12.480)	357
Intereses vencidos e impagados	1.000	-	(440)	560
	<u>744.121</u>	<u>12.592</u>	<u>(123.765)</u>	<u>632.948</u>

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 ni durante el ejercicio 2013, han sido clasificados derechos de crédito como fallidos.

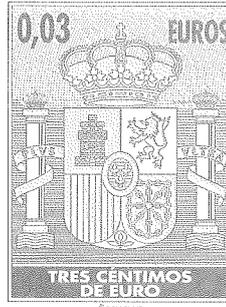
Al 31 de diciembre de 2013 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 4,27%.

Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de interés medio de la cartera era del 2%, con un tipo máximo de 5,49% y mínimo inferior al 1%.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 2.468 miles de euros (2013: 14.595 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 22 de diciembre de 2014 (2013: 357 miles de euros) ni intereses vencidos ni impagados (2013: 560 miles de euros, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013).



CLASE 8.^a
Derechos de crédito



OM2117817

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	(1.005)	(2.328)
Dotaciones	-	-
Recuperaciones	1.005	1.323
Trasposos a fallidos	-	-
Saldo final	-	(1.005)

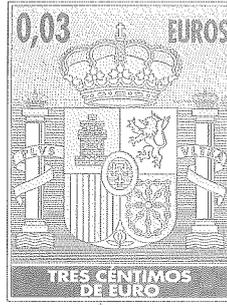
Al 22 de diciembre de 2014 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 1.005 miles de euros (2013: ganancia de 1.323 miles de euros), registrados dentro del epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deterioro derechos de crédito	-	-
Reversión del deterioro	1.005	1.324
Recuperación de intereses no reconocidos	-	-
Otros	-	(1)
Deterioro neto derechos de crédito	1.005	1.323

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y durante el ejercicio 2013 no se realizaron reclasificaciones de activos.



CLASE 8.^a
Código: 6111



0M2117818

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 22 de diciembre de 2014 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 22.231 miles de euros al 31 de diciembre de 2013.

Ni al 22 de diciembre de 2014 ni al 31 de diciembre de 2013 existen intereses devengados pendientes de cobro por importe significativo.

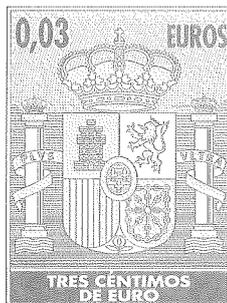
8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 22 de diciembre de 2014 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 27 de marzo de 2014. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2013 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2013		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	513.571	513.571
Series subordinadas	-	111.900	111.900
Intereses y gastos devengados	-	52	52
Intereses vencidos e impagados	-	5.273	5.273
	-	630.796	630.796
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	-	4.724	4.724
Intereses y gastos devengados	-	1	1
Intereses vencidos e impagados	-	402	402
	-	5.127	5.127
Derivados			
Derivados de cobertura	-	9.306	9.306
	-	9.306	9.306



CLASE 8.^a
Escripción



OM2117819

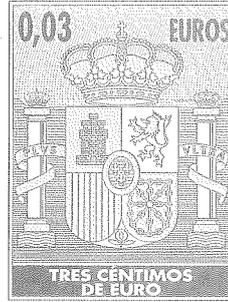
8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de bonos de titulización, con las siguientes características:

Importe nominal	1.423.500.000 euros.	
Número de bonos	14.235:	1.866 bonos Serie A1 8.022 bonos Serie A2 1.478 bonos Serie A3 1.750 bonos Serie A4 464 bonos Serie B 420 bonos Serie C 235 bonos Serie D
Importe nominal unitario	100.000 euros.	
Interés variable	Bonos Serie A1: Bonos Serie A2: Bonos Serie A3: Bonos Serie A4: Bonos Serie B Bonos Serie C Bonos Serie D	Euribor 3 meses + 0,10% Euribor 3 meses + 0,20% Euribor 3 meses + 0,23% Euribor 3 meses + 0,26% Euribor 3 meses + 0,65% Euribor 3 meses + 1,50% Euribor 3 meses + 3,50%
Forma de pago	Trimestral.	
Fechas de pago de intereses	27 de marzo, 27 de junio, 27 de septiembre y 27 de diciembre de cada año.	
Fecha de inicio del devengo de intereses	12 de diciembre de 2007.	
Fecha del primer pago de intereses	27 de marzo de 2008.	
Amortización	La amortización de los bonos A, B y C se realiza a prorrata entre los bonos de la serie que corresponde amortizar (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:	



CLASE 8.^a
Ejemplar nº 147



0M2117820

a) La diferencia positiva en esa fecha de pago entre el saldo nominal pendiente de los bonos (previo a la amortización que se realice en esa fecha de pago) y el saldo nominal pendiente de las Participaciones y los Certificados no Fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la fecha de pago.

b) Los recursos disponibles en esa fecha de pago, deducidos los siguientes importes:

- Gastos e impuestos.
- Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
- Pago de la cantidad neta a pagar derivada del contrato de swap.
- Pago de intereses de los bonos A.
- Pago de intereses de los bonos B.

Vencimiento

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y durante el ejercicio de 2013, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	513.571	111.900
Amortización	(513.571)	(111.900)
Saldo final	-	-



CLASE 8.^a
ESTADO



OM2117821

	Miles de euros	
	2013	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	437.156	291.314
Traspasos	145.517	(145.517)
Amortización	(69.102)	(33.897)
Saldo final	<u>513.571</u>	<u>111.900</u>

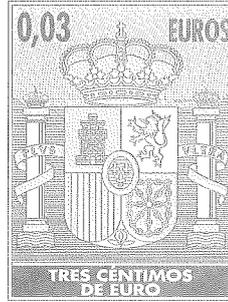
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 1.122 miles de euros (2013: 4.518 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 22 de diciembre de 2014 (2013: 52 miles de euros) ni vencidos ni impagados (2013: 5.273 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance de situación a 31 de diciembre de 2013).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y durante el ejercicio 2013 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2014	2013
Serie A2	0,494%	0,494%
Serie A3	0,524%	0,524%
Serie A4	0,554%	0,554%
Serie B	0,944%	0,944%
Serie C	1,794%	1,794%
Serie D	3,794%	3,794%



CLASE 8.^a
ECONOMÍA Y FINANZAS



OM2117822

Las agencias de calificación fueron Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España S.A.

- El nivel de calificación inicial otorgado por Moody's para los bonos A1, A2, A3 y A4 fue de Aaa, para los bonos B de A3, para los bonos C de Baa3 y para los bonos D de C.
- S&P dio una calificación inicial de AAA para los bonos A1, A2, A3 Y A4, de A- para los bonos B, de BBB- para los bonos C y CCC- para los bonos D.

8.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por el Emisor tienen las siguientes características:

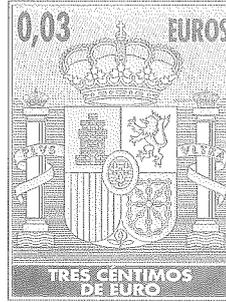
PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>8.700</u>
Saldo Inicial	<u>8.700</u>
Saldo al 22 de diciembre de 2014	Completamente amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4.312 miles de euros
Desembolso	La entrega del importe del préstamo subordinado se realizó el día hábil anterior a la primera fecha de pago (27 de marzo de 2008), mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre del Fondo en el agente financiero.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.
Vencimiento final:	Fecha de liquidación del Fondo.
Finalidad:	A cubrir el desfase correspondiente a la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las participaciones y los certificados.
Amortización:	Se realiza en cada fecha de pago reduciendo el principal nominal pendiente en función de las necesidades de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de intereses de las participaciones y los certificados.



CLASE 8.^a
IMPORTE DE LA CLASE



OM2117823

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por:

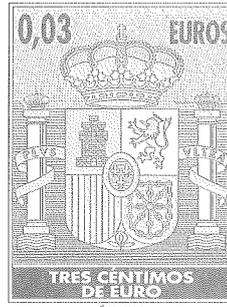
	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>515</u>
Saldo inicial	<u><u>515</u></u>
Saldo al 22 de diciembre de 2014	Completamente amortizado.
Saldo al 31 de diciembre de 2013	412 miles de euros.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.
Finalidad:	Pago de los gastos iniciales correspondientes a los bonos.
Amortización:	Se realiza en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera fecha de pago (27 de marzo de 2008).

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2014</u>	
	<u>Préstamo subordinado</u>	<u>Préstamo Gastos Iniciales</u>
Saldo inicial	4.312	412
Adiciones	-	-
Amortizaciones	<u>(4.312)</u>	<u>(412)</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2013 no se produjo ningún movimiento en el principal de los préstamos y deudas con entidades de crédito.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 se han devengado intereses del préstamo subordinado y del préstamo para gastos iniciales por importe total de 12 miles de euros (2013: 46 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 22 de diciembre de 2014 (2013: mil euros), ni vencidos ni impagados (2013: 402 miles de euros, estando registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013).



OM2117824

CLASE 8.^a
Ejercicio 2014

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y a lo largo del ejercicio 2013 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
	Real	Real
<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>		
Derechos de crédito clasificados en el activo		
Cobros por amortizaciones ordinarias	3.099	18.531
Cobros por amortizaciones anticipadas	629.063	31.829
Cobros por intereses ordinarios	2.596	12.911
Cobros por intereses previamente impagados	143	2.013
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	875	61.806
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
Series emitidas clasificadas en el pasivo (información serie a serie)		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2)	344.554	69.102
Pagos por amortización ordinaria (Serie A3)	77.387	15.520
Pagos por amortización ordinaria (Serie A4)	91.629	18.377
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	46.400	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	42.000	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie D)	23.500	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2)	425	1.615
Pagos por intereses ordinarios (Serie A3)	101	389
Pagos por intereses ordinarios (Serie A4)	127	492
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	188	405
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	223	729
Pagos por intereses ordinarios (Serie D)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A3)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A4)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie C)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie D)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A3)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A4)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie C)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie D)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A3)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A4)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie C)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie D)	5.273	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	4.724	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	414	-
Otros pagos del período	-	-



CLASE 8.^a
AÑO 2004 - 10.000.000



OM2117825

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2014	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	5,28%	-
Tasa de amortización anticipada	10%	-
Tasa de fallidos	0,12%	-
Tasa de recuperación de fallidos	85%	-
Tasa de morosidad (Cths/Phs)	0,80%	-
Loan to value medio	78,51%	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	29/09/2025	27/03/2014

	Ejercicio 2013	
	Hipótesis momento inicial	Hipótesis momento inicial
Tipo de interés medio de la cartera	5,28%	5,28%
Tasa de amortización anticipada	10%	10%
Tasa de fallidos	0,12%	0,12%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	85%
Tasa de morosidad (Cths/Phs)	0,80%	0,80%
Loan to value medio	78,51%	78,51%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	29/09/2025	29/09/2025

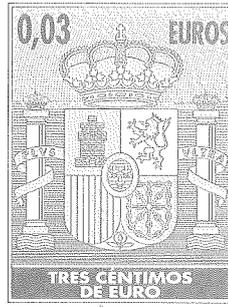
Al 22 de diciembre de 2014 el Fondo no presentaba impagados en ninguna serie de bonos en circulación. Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo presentaba impagados por importe de 5.273 miles de euros en la Serie D de bonos en circulación.

En 2013 el impago en la Serie D de bonos en circulación tuvo lugar en las cuatro liquidaciones del ejercicio.

Al 22 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias (Fondo de Reserva) para hacer frente al pago de las series.



CLASE 8.ª



OM2117826

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 el Fondo ha abonado a lo largo del ejercicio 22.046 miles de euros al cedente en concepto de margen de intermediación financiera del Fondo (2013: no se abonó importe alguno), siendo abonado este importe en la fecha de liquidación, 27 de marzo de 2014.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y durante el ejercicio 2013 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

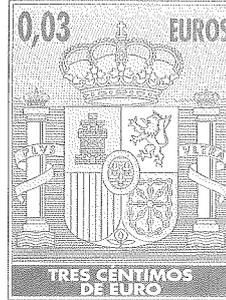
	Miles de euros	
	2014	2013
Comisión variable registrada en balance al inicio del ejercicio	20.228	15.304
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Comisión variable – resultados realizados en cuenta de pérdidas y ganancias	1.818	4.924
Comisión variable pagada en el ejercicio	(22.046)	-
Comisión variable registrada en balance al final del ejercicio	-	20.228

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los derechos de crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los derechos de crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.



CLASE 8.^a
IMPORTE: 0,03 EUROS



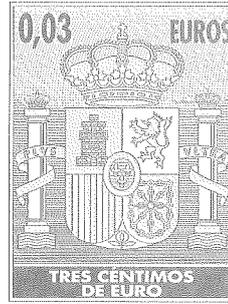
OM2117827

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell) un contrato de permuta financiera de intereses o swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

- Parte A:** La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
- Parte B:** CECA (actualmente Cecabank)
- Fechas de liquidación:** 27 de marzo, 27 de junio, 29 de septiembre y 29 de diciembre. La primera fecha de pago del Fondo será el 27 de marzo de 2008.
- Periodos de liquidación:** Días transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tuvo lugar entre la fecha de constitución (5 de diciembre de 2007, incluida) y el 27 de marzo de 2008 (excluido).
- Cantidades a pagar por la Parte A:** Suma de todas las cantidades de interés de las participaciones y certificados pagadas por los deudores hipotecarios durante los tres periodos de cobro inmediatamente anteriores a la fecha de pago correspondiente y que se corresponderán con las que hayan sido efectivamente transferidas al Fondo.
- Cantidades a pagar por la Parte B:** En cada fecha de liquidación, la Parte B abona una cantidad que es igual al resultado de recalcular los pagos de intereses que componen la cantidad a pagar por la parte A que se liquida en la misma fecha en que se liquida la cantidad a pagar por la parte B y el importe a que ascienda en la fecha de pago correspondiente, la comisión devengada por el contrato de administración para el nuevo administrador, en caso de sustitución del cedente como administrador de los préstamos hipotecarios agrupados en el Fondo.
- Dicho recálculo consiste en sustituir el tipo efectivo aplicado a cada préstamo hipotecario por el tipo de interés de la parte B. El tipo de interés de la Parte B es igual al tipo de interés de referencia de los bonos para el periodo de devengo de intereses en curso más el margen medio de los bonos ponderado por el saldo nominal pendiente de cobro de los bonos en la fecha de determinación inmediatamente anterior a la fecha de pago correspondiente, más un 0,65%.



CLASE 8.^a
Ley 2/2011, de 14 de febrero



0M2117828

Incumplimiento del contrato

En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el contrato.

Vencimiento del contrato

Fecha más temprana entre:

- Fecha de vencimiento Legal del Fondo (27 de septiembre de 2060), y
- Fecha de extinción del fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	2014	2013
Tasa de amortización anticipada	-	3,83%
Tasa de impago	-	16,46%
Tasa de fallido	-	0,66%

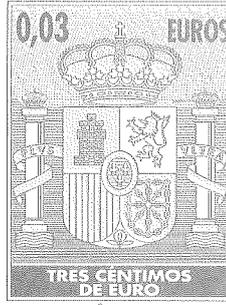
Al 22 de diciembre de 2014, el resultado neto negativo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 419 miles de euros (2013: 6.393 miles de euros de resultado neto negativo).

Al 22 de diciembre de 2014 el Fondo no ha registrado en la partida de “Cobertura de flujos de efectivo” del balance de situación importe alguno (2013: 9.058 miles de euros) tras la cancelación del contrato de permuta financiera.

El contrato se canceló en la fecha de liquidación del Fondo.



CLASE 8.^a
E.D. 1046 01/01/2013



0M2117830

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedicó el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2013 en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

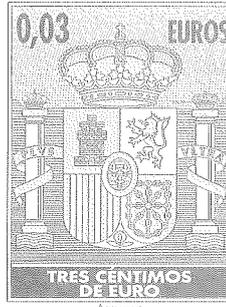
Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 han sido 3 miles de euros (2013: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

13. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.



CLASE 8.^a
Escriba el número



0M2117831

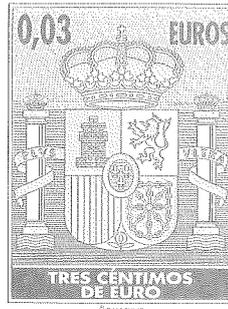
ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>2014</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	658.044
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	626.237
Deudores y otras cuentas a cobrar	715
Derechos de crédito	
Participaciones hipotecarias	305.411
Certificados de transmisión hipotecaria	255.282
Activos dudosos	64.962
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.005)
Intereses y gastos devengados no vencidos	285
Intereses vencidos e impagados	573
Otros activos financieros	
Otros	14
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31.807
Tesorería	31.807
TOTAL ACTIVO	<u>658.044</u>



CLASE 8.^a
N.º 1.661-1.510-00-02

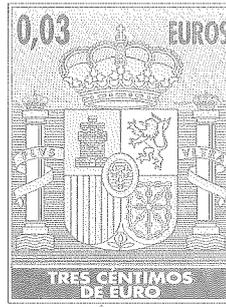


OM2117832

	<u>Miles de euros</u> <u>2014</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
III. Pasivo por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	666.683
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	646.007
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	513.571
Series subordinadas	111.900
Intereses y gastos devengados no vencidos	822
Intereses vencidos e impagados	5.273
Deudas con entidades de crédito	
Préstamo subordinado	4.724
Intereses y gastos devengados no vencidos	9
Intereses vencidos e impagados	402
Derivados	
Derivados de cobertura	9.306
Otros pasivos financieros	-
VII. Ajustes por periodificaciones	20.676
Comisiones	
Comisión sociedad gestora	16
Comisión agente financiero/pagos	9
Comisión variable - resultados realizados	20.648
Otros	3
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	(8.639)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u>658.044</u>



CLASE 8.^a
Escriba el número de la clase



OM2117833

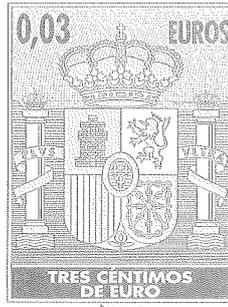
ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>2014</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(27.935)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(5.776)
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.737
Intereses pagados por valores de titulización	(6.448)
Cobros / pagos netos por operaciones de derivados	(666)
Intereses cobrados de inversiones financieras	15
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(414)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(22.159)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(102)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(11)
Comisiones variables pagadas	(22.046)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(3.872)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	857
Cobros por amortización de derechos de crédito	626.328
Pagos por amortización de valores de titulización	(625.471)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(4.749)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(4.724)
Otros deudores y acreedores	(25)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(31.807)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	31.807
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-



CLASE 8.^a
Papeles de la Hacienda Pública



OM2117834

TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014.

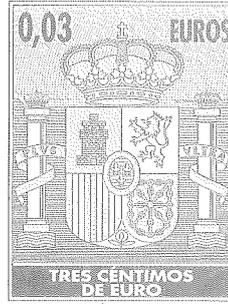
TDA CAM 10, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 05 de diciembre de 2007, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (12 de diciembre de 2007). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 14.235 Bonos de Titulización Hipotecaria en series:

- La Serie A1 está constituida por 1.866 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,10%.
- La Serie A2 está constituida por 8.022 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,20%.
- La Serie A3 está constituida por 1.478 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,23 %.
- La Serie A4 está constituida por 1.750 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,26 %.
- La Serie B está constituida por 464 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,65 %.
- La Serie C está constituida por 420 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,50 %.
- La Serie D está constituida por 235 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 3,50 %.



CLASE 8.^a
REPÚBLICA ESPAÑOLA



0M2117835

En la Fecha de Desembolso, el Fondo recibió tres préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado: por importe de 8.700.000 euros, destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.
- Préstamo para Gastos Iniciales: por un importe total de 515.000 euros destinado al pago de las comisiones de aseguramiento y dirección que correspondían a las Entidades Aseguradoras y al pago de la comisión de dirección a la Entidad Directora de la colocación.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto de Bono D destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,68 % de la suma del Importe Inicial de la emisión de Bonos de las Clases A, B y C y (ii) el 3,36 % del saldo nominal pendiente de la emisión de Bonos de las Clases A, B y C.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,84% del saldo inicial de la emisión de Bonos de las Clases A, B y C.

Así mismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 27 de marzo, 27 de junio, 27 de septiembre y 27 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 27 de marzo de 2007.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

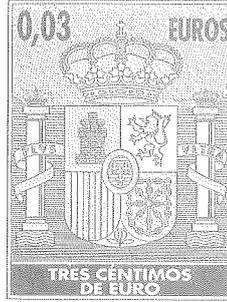
El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.



CLASE 8.^a
Código de Clasificación: 84.01.01.01



OM2117836

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató, por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

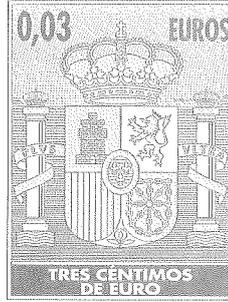
Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.



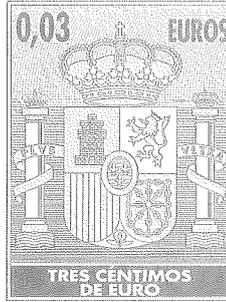
CLASE 8.^a
FONDO DE TITULIZACIÓN



0M2117837

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. La sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del fondo con fecha 27/03/2014, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



0M2117838

CLASE 8.^a
V.P. 0001 40 000 000 000**TD CAM 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**
a 31 de diciembre de 2014**I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

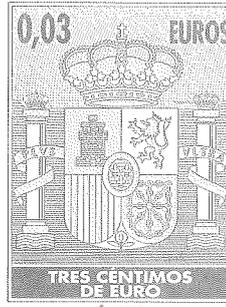
1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0%
11. Nivel de Impagado [2]:	0%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0377932001	0	0
b) ES0377932019	0	0
c) ES0377932027	0	0
d) ES0377932035	0	0
e) ES0377932043	0	0
f) ES0377932050	0	0
g) ES0377932068	0	0
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0377932001		0,00%
b) ES0377932019		0,00%
c) ES0377932027		0,00%
d) ES0377932035		0,00%
e) ES0377932043		0,00%
f) ES0377932050		0,00%
g) ES0377932068		0,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		0
6. Intereses impagados:		0



CLASE 8.^a
Código de Clasificación



OM2117839

7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2014):

a) ES0377932001	0,000%
b) ES0377932019	0,000%
c) ES0377932027	0,000%
d) ES0377932035	0,000%
e) ES0377932043	0,000%
f) ES0377932050	0,000%
g) ES0377932068	0,000%

8. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0377932001	0	0
b) ES0377932019	344.554.000	425.000
c) ES0377932027	77.387.000	101.000
d) ES0377932035	91.629.000	127.000
e) ES0377932043	46.400.000	110.000
f) ES0377932050	42.000.000	188.000
g) ES0377932068	23.500.000	550.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):	0
2. Préstamo subordinado B (Desfase):	0

V. PAGOS DEL PERIODO

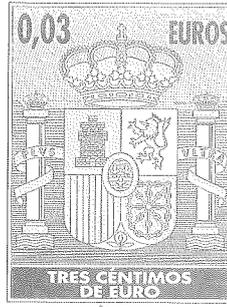
1. Comisiones Variables Pagadas 2014	21.378.299,09
--------------------------------------	---------------

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2014	102.000
2. Variación 2014	+3,03%



CLASE 8.^a
TIP. 1004-10-11-1000-01



OM2117840

VII. RELACION CARTERA-BONOS

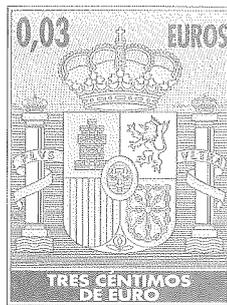
<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	0	SERIE A1	0
		SERIE A2	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	0	SERIE A3	0
		SERIE A4	0
		SERIE B	0
		SERIE C	0
TOTAL:	0	TOTAL:	0

[1] Se consideran Certificados de Transmisión Hipotecaria y Participaciones Hipotecarias Fallidas aquellas Participaciones y Certificados cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes se encuentren a una fecha en impago por un período igual o mayor a doce (12) meses de débitos vencidos, en ejecución de la garantía hipotecaria o, hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente y comunicado a la Sociedad Gestora o hayan sido considerados fallidos conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecaria y Participaciones Hipotecarias impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecaria y Participaciones Hipotecarias.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA Y FINANZAS



OM2117841

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D^a. María Teresa Saez Ponte
Presidente

D^a. Raquel Martínez Cabañero
Vicepresidente

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes

Unicorp Corporación Financiera, S.L.
D. Rafael Morales – Arce Serrano

D. Miguel Ángel Troya Roperó

D. Pedro Dolz Tomey

D. Antonio Martínez Martínez

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2015, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 60 hojas de papel timbrado encuadradas y numeradas correlativamente del OM2117782 al OM2117841, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2015

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo